



CIRCULAR GENERAL N° 140 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2010

ASUNTO: EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO DE JUDO DE 1° A 4° DAN

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALCOBENDAS "JOSÉ CABALLERO" - Ctra. de Barajas Km 1400 de Alcobendas.

FECHAS Y HORARIO: Domingo 18 de julio a las 10:00 horas.

INSCRIPCIONES: Hasta el lunes día 12 de julio en esta Federación.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

PARA 1° DAN DEBERÁN PRESENTAR AL INSCRIBIRSE:

- TRES FOTOS CARNÉ con el nombre y apellidos escritos al dorso.
- DOCUMENTO DEPORTIVO, con licencia en vigor y las que se indican en el cuadro de abajo; con sus correspondientes pegatinas de los kyus amarillo, naranja, verde, azul y marrón: firmadas y fechadas por el profesor del candidato.
- Fotocopia del carné de identidad.
- CERTIFICADO DE HORAS debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por su profesor.

PARA LOS DEMÁS DANES:

- DOS FOTOS CARNÉ con el nombre y apellidos escritos al dorso.
- DOCUMENTO DEPORTIVO con licencia en vigor y las que se indican en el cuadro de abajo.
- Fotocopia del carné de identidad.
- CERTIFICADO DE HORAS debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por su profesor.

Aquellos deportistas pertenecientes a otras Federaciones Territoriales, deberán hacer la inscripción mediante el preceptivo visto bueno del Presidente.

NOTA IMPORTANTE:

El día del examen se presentarán el candidato junto con su uke, que mostrara su documento deportivo con licencia en vigor para poder participar como uke, ya que es requisito indispensable para realizar el examen.

Licencias necesarias, cuotas y tiempos mínimos de permanencia en cada grado:

grado	1° dan	2° dan	3° dan	4° dan
cuotas	110,00 €	130,00 €	160,00 €	190,00 €
Tiempo mínimo	2 años de C. Marrón	3 años de 1° dan	4 años de 2° dan	5 años de 3° dan
Licencias necesarias	3 seguidas o 5 alternas	2 licencias de 1° dan	3 licencias de 2° dan	4 licencias de 3° dan

Los candidatos que tengan superada la prueba de competición, bien sea por puntos en campeonatos homologados, entrenamientos federativos o en cursos técnicos para profesores o árbitros colegiados en esta temporada 09/10, se les deducirá un año del tiempo mínimo del dan al que optan.